EXIGE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN 386/21 - PLAN DE VACUNACIÓN

Buenos Aires, 5 de marzo de 2021

Sr. Ministro de Salud
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Dr. Fernán González Bernaldo de Quirós
S / D

Me dirijo a ud. en mi carácter de Secretario General de FEDUBA, Sindicato de Docentes de la Universidad de Buenos Aires, gremio de base de CONADU, Federación Nacional de Docentes Universitarios, con domicilio legal en Pasco 255 CABA, a los efectos tenga a bien cumplir con la resolución 386 del corriente año del Consejo Federal de Educación, que determinó en fecha 12 de febrero un cronograma de vacunación docente para todo el país, incluyendo a las y los docentes universitarios.

Al día de la fecha, el Gobierno de la Ciudad incumple con el cronograma acordado por el CFE y suscripto por la propia ministra de educación, Soledad Acuña. De esta forma perjudica a la política sanitaria definida a nivel nacional y afecta particularmente a la población de riesgo y a las y los trabajadores docentes, entre ellos al sector universitario de la CABA.

El incumplimiento de la resolución 386/21 constituye un acto discriminatorio que potencialmente afectaría la salud de la población de la CABA y la vulneración de los derechos de la población vulnerable y el sector docente definido como prioritario en tal resolución.

Por tal razón, de continuar dilatando la puesta en marcha de esta y futuras medidas, accionaremos legalmente en defensa de los derechos de nuestros representados

Federico Montero Secretario General FEDUBA DNI 27677124 feduba@feduba.org.ar

Celular: 1158390087